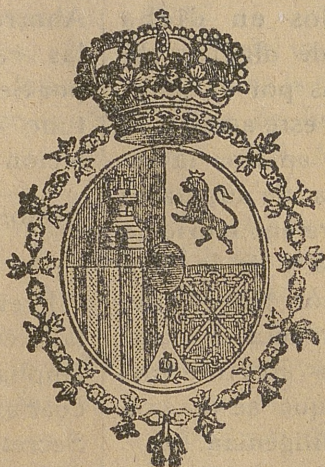


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Octubre de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.159

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Aguas

NOTA-ANUNCIO

Por don Cecilio García Estébanez, Alcalde constitucional de Villabrágima, cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento pleno, solicita la inscripción de dos aprovechamientos de aguas en los registros oficiales, ambos para riego de prados, y los dos, derivando las aguas del río Sequillo, en término municipal de dicho pueblo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que, los que se crean perjudicados, puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de la Sección de Fomento de este

Gobierno civil y en las de la Alcaldía de Villabrágima, durante los días y horas hábiles de trabajo.

Valladolid, 4 de Octubre de 1928.

El Gobernador civil,

Heracio Hernández Malillos

Núm. 4.163

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Aguas

NOTA-ANUNCIO

Por doña María Lagunero Minguéz, como administradora judicial de la testamentaria de su finado marido, don Baltasar Burgueño Alvarez, se ha solicitado la inscripción en los Registros oficiales de aprovechamiento de aguas públicas, de uno derivado del río Duratón, sito en término municipal de Peñafiel, al pago de la Vega de Aldeyuso, para riego de una finca.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que, los que se crean perjudicados, puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y en las de la Al-

caldía de Peñafiel, durante los días y horas hábiles de trabajo.

Valladolid, 4 de Octubre de 1928.

El Gobernador civil,

Heracio Hernández Malillos

Núm. 4.083

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Septiembre que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 5 de Septiembre de 1928.

El señor Represa excusa su asistencia.

Aprobar los decretos de la Presidencia ordenando varios ingresos en el Hospital.

Por la Comisión se acordaron diferentes ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Asignar turno con el número 1 y 2, respectivamente, para sus ingresos en la Casa de Beneficencia a Teresa Vitores, de esta ciudad, y Benita Pérez, de Sardón de Duero y el número 3 a Higinio Herrero, de Castromonte, para su ingreso en el Asilo de Caridad.

Conceder a la asilada del Hospicio Emerenciana Ruiz Barrientos la autorización que solicita para contraer matrimonio, expidiéndola el correspondiente certificado, y denegar la dote que interesa por no llevar los cinco

años últimos dentro del Establecimiento.

Nombrar peón caminero con carácter interino a Ricardo Rodríguez de Castro.

Aprobar los nombramientos hechos por la Junta Calificadora a favor de Telesforo Polo para vaquero del Hospital y los de Felipe Díez, Vicente Díez y Julián Rodríguez para peones camineros, expidiéndose las respectivas credenciales.

Aprobar la nómina que remite el señor Secretario del Tribunal para niños de San Sebastián, importante 13'50 pesetas y correspondiente al mes de Julio por estancias causadas en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uva, por menores de esta provincia.

Aprobar la subasta de paja para camas, pienso y recogida de basura celebrada en 31 de Julio en el Hospicio y otorgado a favor de don Isidoro Llorente.

Admitir en el Hospicio al menor Eleuterio Sáez González, ordenado su ingreso por el excelentísimo señor Gobernador para su corrección y hacer conocer a referida Autoridad que la Diputación no dispone en dicho Centro de medios necesarios a tal efecto, rogándole al mismo tiempo interese del Estado la construcción de un edificio adecuado para ello.

Acceder a lo solicitado por don Cecilio Lesmes interesando el abono de los cupones de la Deuda provincial que se le extraviaron, toda vez que se han cumplido los trámites propuestos por Intervención,

Destinar la cantidad de 100 pesetas para adquirir varios objetos de arte con destino a la Tómbola del Asilo de Caridad y 60 pesetas para igual adquisición para el concurso organizado por la Sociedad Hípica de Valladolid, cuyas cantidades se abonarán con cargo a Imprevistos.

Quedar enterada y conforme con lo manifestado por el señor Decano de la Facultad de Medicina respecto a la adquisición de un lavadero con destino al Hospital.

Pasar a la Comisión de Presupuestos una carta-circular de la Comisión, homenaje a Mella, interesando de la Diputación contribuya con alguna cantidad para enaltecer la memoria del ilustre patriota y poder recopilar sus obras literarias.

Ver con agrado la nota dada por el excelentísimo señor Gobernador civil y que publican hoy los periódicos recomendando a todos los ciudadanos y en especial a las mujeres, acudan a rendir el homenaje proyectado como demostración de sincera gratitud al salvador de la Patria, excelentísimo señor General Primo de Rivera.

Teniendo en cuenta la labor diligente y constante que realizan los temporeros que trabajan en el Impuesto de cédulas personales don Gerásimo de la Cruz, don Bienvenido Galdeano, don Félix López, don Gregorio Barbero, don Pablo Pérez, don Ignacio Ruiz y don Jesús Valdivieso, se acuerda elevar su jornal a 6 pesetas diarias.

Aprobar la escritura pública hecha ante el Notario de Mayorga, don Juan Marín Valencia, haciendo cesión don Demetrio Tristán a don Lucas García Alonso, vecino de Melgar de abajo, de la contrata de las obras de construcción del camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Melgar de abajo.

Manifestar al señor Arquitecto que la Comisión tiene acordado que por una ponencia se dé solución al asunto que interesa para nombramiento de un Habilitado.

Nombrar una ponencia formada por los señores Amigo Torres, Villanueva e Interventor para estudiar el modo de modificar las bases que regulan los pagos de facturas correspondientes a la Corporación.

Conceder la cantidad de 5.000 pesetas al Instituto de Higiene, que se abonará del capítulo de Imprevistos.

El señor Villanueva manifiesta haber asistido como Delegado de esta Diputación a la reunión celebrada en Palencia por los representantes de las Diputaciones

castellano-leonesas y expone los acuerdos adoptados en dicha reunión. Después de algunas observaciones hechas por el señor Sierra referentes a este asunto, la Comisión acuerda aplazar la resolución que haya de adoptarse hasta que se celebre en Madrid la reunión anunciada y de la cual dará cuenta el señor Presidente.

Hacer constar en acta el acuerdo que motivó la apertura del Libro de actas y que se vea con satisfacción esta diligencia.

Aprobar una moción que presenta el señor Amigo Torres relativa a servicios urgentes que debe realizar el personal de la Sección de Vías y Obras provinciales y al compromiso que tienen hecho varios Ayuntamientos de los pueblos de la provincia de contribuir a la construcción de puentes y caminos vecinales; requiriendo a dichos Ayuntamientos por última vez, y por término de quince días, para que expongan lo que se les indique sobre este asunto, a cuyo efecto se les oficiará directamente y se publicará en el «Boletín Oficial».

Suspender los anuncios de subasta para la conservación de caminos vecinales y que se haga el plan de su conservación, consignando los motivos habidos para llegar a la suspensión de dichos anuncios; y que una vez cumplidos los trámites necesarios, se puedan anunciar las subastas con la mayor rapidez posible.

Hacerse solidaria la Diputación de las peticiones que dirijan a los Poderes públicos los agricultores que se lamentan de la mala cosecha y solicitan se les otorgue algún beneficio, bien en calidad de subvención, préstamo o concesión de simientes.

Aprobar la propuesta presentada por el Banco Castellano para la emisión de un Empréstito de 1.400.000 pesetas para responder de la fianza de las Contribuciones del Estado en la provincia y proponer al Pleno esta adjudicación provisional para que si lo cree conveniente la eleve a definitiva, convocándole a tal efecto para el día 11, a las once horas.

Suspender hasta nuevo acuerdo la publicación del folleto-memoria que se está confeccionando para dar a conocer la labor realizada por la Diputación durante estos últimos años, por haberse presentado algunas dificultades materiales para poder hacerlo debidamente.

Oficiar al señor Arquitecto para que presente diseño y condiciones técnicas, acompañadas de la correspondiente memoria a que ha de ajustarse el mobiliario preciso

para Contribuciones y Caja de Ahorros, a fin de que formuladas las condiciones administrativas por Secretaría, se anuncie el oportuno concurso para su adquisición.

Sesión extraordinaria del día 10 de Agosto de 1928

Previo convocatoria se reunió la Excmá Comisión, y después de amplia discusión, se acuerda incoar expediente de suspensión al Secretario de la Corporación para depurar algunas anomalías que se observaron en los libros de actas del Pleno de la Diputación, designando instructor al señor Presidente y Secretario al señor Negueruela, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925 y 52 del de Secretarios de 23 de Agosto de 1924. Levantándose la sesión acto seguido.

Sesión del día 12 de Agosto de 1928

Se aprobaron los ingresos en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados provisionalmente por la Presidencia.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos.

El ingreso en el Asilo de Desamparados, de Medina del Campo, de la indigente Prudencia Rodríguez, de La Seca, y el de Celestina Martín Alonso, en el de Medina de Rioseco.

Reservar turno, por el orden que se indica, para sus ingresos en el Asilo de Medina de Rioseco, a Eulogio Sahagún, Celedonia de la Presa, Pascuala García, Vicenta Sánchez, Francisco Mañanes y Nicomedes Esteban, todos de citada villa.

Quedar enterada de un oficio del señor Director del Hospicio, de fecha 7 del corriente, en el que participa que al día siguiente saldrían los asilados al pinar de Antequera, a pasar un día de recreo.

Proceder a la venta, por improductivas, de dos vacas procedentes del establo del Hospital mediante subasta y con intervención del señor Diputado-Delegado.

Quedar enterada de haber sido llevada al Crematorio una vaca procedente del establo del Manicomio.

Comunicar al señor Arquitecto que están terminadas las obras de pintura de la sala de San Pablo, del Hospital, para que, si procede, dé el visto bueno.

Quedar enterada de los desperfectos habidos en el coche familiar al servicio del Manicomio, al espantarse el caballo, y pasar a conocimiento del señor Diputado-

Delegado los hechos que denuncia el señor Director referentes a la cuestión suscitada entre dos empleados.

Declarar caducado el derecho a ocupar la plaza de peón caminero a Fructuoso Cantarero Martínez, nombrado por la Junta Calificadora, por entender que renuncia a ella, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento y que se comunique a referida Junta.

Declararse incompetente para resolver en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Berrueces en virtud de quejas formuladas por varios vecinos contra el Médico titular.

Conceder una prórroga de diez días en la licencia que para atender al restablecimiento de su salud está disfrutando el Secretario de la Corporación.

Desestimar, por estar presentada fuera de plazo, una instancia de don José Pérez García, solicitando sea rectificadas la clasificación hecha en su cédula personal; y que se aperciba al Negociado por no hacer constar en el informe este requisito.

Aceptar la propuesta del señor Amigo Torres, Diputado instructor en el expediente incoado a los señores Arquitecto y Depositario con motivo del incidente ocurrido entre ambos en la Diputación Provincial, cuyos Funcionarios serán apercibidos por no encajar la falta dentro del Reglamento.

Quedar enterada de los votos de gracias concedidos por los Ayuntamientos de Medina de Rioseco y Valdestillas por las subvenciones concedidas de 1.000 y 500 pesetas, respectivamente, para las obras de «La puerta de Zamora» y reparación de la Iglesia.

Que sean recibidos por el señor Diputado-Delegado de carreteras y por el señor Ingeniero, los acopios de piedra de los kilómetros 7 al 12 y 13 al 16 de la carretera de Rioseco a Villalba de los Alcores; y 1 al 4 de la carretera de Rioseco al confin de Zamora. Y por el señor Ingeniero el grupo de tres atarjeas construido en el camino vecinal de Cogeces de Iscar a la carretera de Segovia.

Ordenar a Intervención informe en un oficio del señor Arquitecto con el que remite cuenta de honorarios devengados en la visita hecha a Pozal de Gallinas para tasar los daños causados por el incendio recientemente ocurrido.

Condonar al Ayuntamiento de Pozal de Gallinas los derechos de la visita realizada por el señor Arquitecto, y contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas para socorrer a los damnificados.

Quedar enterada de la autorización concedida por la Dirección

General de Obras públicas para la corta de un árbol en la carretera de Valladolid a Salamanca que impedía el acceso al pabellón que se está construyendo en el Manicomio provincial.

Aprobar un presupuesto de gastos para obras de cimentación del puente sobre el Adaja, en Villalba de Adaja, que asciende a la cantidad de 7.249'73 pesetas; y que informe el señor Ingeniero sobre la cantidad necesaria para la terminación de la obra.

Aprobar el balance de comprobación y saldos en 31 de Agosto próximo pasado, cuya suma general del Diario es de 31.501.899'86 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria el día 15, a las diecisiete, a fin de aprobar el presupuesto del empréstito negociado para constituir la fianza a responder de la cobranza de las contribuciones del Estado en la provincia.

Adquirir cuatro pares de botas y un espadín para el servicio del personal subalterno, sin que todo ello exceda su coste de 125 pesetas.

Ordenar a Secretaría vea la forma de adoptar medidas para evitar el extravío de documentos que se remitan de una a otra dependencia o que se acuse recibo.

Comunicar al señor Arquitecto haga por separado presupuesto y memoria para la continuación de las obras necesarias para terminar la instalación de la Caja de Ahorros y del Servicio de contribuciones; y que por Secretaría e Intervención se haga un estudio y se proponga la forma de habilitar fondos.

Requerir al señor Arquitecto para que dé de baja en las listas de jornales a Angel Garrido en las obras que realice la Diputación y que haga la oportuna propuesta para nombramiento de persona si estima su precisión y la Comisión resolverá.

Aprobar el donativo de 75 pesetas hecho por la Presidencia al escritor portugués señor Nobre y que se abonen con cargo a Imprevistos.

Autorizar al Mayor de Secretaría, señor Negueruela, en la actualidad en funciones de Secretario para que, en los días 13 y 14 del presente mes, firme las órdenes de ingreso en los Establecimientos de Beneficencia.

Interesar de la Academia de Bellas Artes autorización para rasgar las ventanas de los locales que se han destinado para el servicio de la Caja de Ahorros por la escasez de luz que en ellos se observa.

Ordenar al señor Arquitecto remita con toda urgencia a la Comisión provincial, memoria, proyecto y presupuesto, por separado, para las obras a realizar en las dependencias destinadas a Caja de Ahorros y Contribuciones, con el fin de proceder a la celebración de concurso, siguiendo las normas legales; y que se lleven libros de registro o bien cada dependencia acuse recibo cuando les sean entregadas las comunicaciones.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Manicomio.

Una de la Industrial Castellana por agua durante el segundo trimestre 1.237'75 pesetas.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Agosto.

Una de Luis Palacio, por herramientas, 87'50 pesetas.

Otra de Hijo de Leandro Ramos, por fallebas, 70.

Otra del mismo, por arreglo de herramientas, 20.

Otra del mismo, por igual concepto, 7'50.

Otra de Nicéforo Hernández, por cuatro cubos, 35'60.

Otra de Emilio Molina, por azúcar y canela, 681.

Otra de Juan Leonardo, por sifones y otros, 31'50.

Otra de Hijo de Raimundo Rojo, por arreglo del carro, 82.

Otra del mismo, por arreglo de la tartana, 350.

Otra del mismo, por alfanjías, 20.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos ferretería, 22'70.

Otra de Importación y Ventas, por codos y tuercas, 150'85.

Otra de Hijo de Raimundo Rojo, por piezas de madera y otros, 28.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por leche condensada, 40.

Otra de Mariano García Abril, por sardinas en aceite, 100.

Otra de Manuel Sánchez, por callos y otros, 224.

Otra de Roque González, por vasos de aluminio, 30.

Otra de Almacenes Mateo Lozano, por efectos costura, 113'80.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por toalleros de cristal y otros, 25'50.

Otra de Teodoro García Blanco, por persianas, 79'40.

Otra de J. Salgado, por sosa solvay, 50.

Otra del Director, por artículos para atenciones de las enfermeras, 249'85.

Otra del mismo, por artículos adquiridos por administración para desayunos de amas, 205.

Otra del mismo, por postres

para las Hijas de la Caridad, 89'12.

Otra del mismo, por gastos con motivo de la fiesta de San José, 58.

Otra de Industrias y Almacenes Cots S. A., por carretes Uriador, 340'15.

Otra de la Compañía del Gas, por fluido, 34'80.

Otra de la Industrial Castellana, por suministro de agua, segundo trimestre, 568'50.

Otra de Carlota Montes, por baños de las asiladas en el río Pisuerga, 52'05.

Varias.

Una de «Ciudadanía», por anuncios sobre cédulas, 28 pesetas.

Otra del señor Secretario de la Corporación, por gastos originados en viaje a Madrid para asuntos oficiales, 171.

Otra de la Asociación General Papelera, por papel cartulina para la Imprenta, 462'05.

Otra de la Industrial Castellana, por pago adelantado del tercer trimestre para el suministro de aguas de la Diputación, 77'25.

Otra de Baldomero Martínez, por un servicio de automóvil fuera de la capital, 68'50.

Sesión del día 19 de Septiembre de 1928.

Aprobar los decretos de la Presidencia ordenando varios ingresos en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en dichos Centros y el traslado al Manicomio del asilado en el Hospicio Pedro Chamorro Abón.

Conceder a la asilada de citado Centro, Paula Fernández Cantero, la autorización que solicita para contraer matrimonio y que se la expida el oportuno certificado.

El ingreso del indigente Eulogio Sahagún en el Asilo de Ancianos Desamparados de Medina de Rioseco.

Quedar enterada de haberse fugado del Hospicio el asilado, por orden gubernativa, Manuel Rodríguez Casado y de haber ingresado por decreto de la misma Autoridad Eusebio Morfiño Martín, de Nava del Rey.

Designar a las asiladas en referido Establecimiento Mercedes Martín y Petra San José para que efectúen su ingreso en la Escuela de Música, y a Cándida Gredilla, Isabel Orrasco y Carmen Velasco, también asiladas, para que continúen disfrutando las becas en dicha Escuela, comunicándose este acuerdo a los señores Directores de la Escuela y del Hospicio.

Oficiar al señor Director del

Colegio de Sordomudos para que manifieste si la resolución adoptada de despedir a los pensionados por la Diputación Regino Mazón, de 17 años, y Mariano Gutiérrez, de 15, obedece solamente a su gran desarrollo físico, para en caso de no existir más que esta causa que alega, hacerle ver que no es suficiente motivo por los perjuicios que se originarían a los educandos.

Autorizar al señor Director del Hospicio para adquirir 1.000 kilos de jabonina.

Interesar del Ilmo. señor Delegado de Hacienda la renovación del franqueo concertado para la remisión del «Boletín Oficial».

Ordenar a la Sección de Vías y Obras informe para ver si es posible atender la petición del Alcalde de Peñafiel, interesando adquiera la Diputación la piedra necesaria para conservación de la carretera provincial que por Rábano conduce a San Ildefonso, de la provincia de Segovia.

Conceder al Ayuntamiento de Peñafiel la cantidad de 1.500 pesetas para la restauración de la Iglesia del Santísimo Salvador por tratarse de un monumento artístico.

Aprobar una certificación de acopios de la carretera provincial de Peñafiel a Encinas, kilómetros 1 al 7, importante 2.310'99 pesetas a favor de don Emilio Moro Gómez.

Aprobar un presupuesto importante 6.569'20 pesetas por los gastos que han de originarse en la reparación de la carretera provincial de Pedrajas a Villalba de Adaja, kilómetros 1, 2, 5, 6, y 7, sin incluir los gastos de la máquina apisonadora.

Aprobar una cuenta importante 84 pesetas que presenta el señor Arquitecto por la visita de inspección hecha a la Iglesia de Valdestillas.

Aprobar una cuenta importante 5.983'95 pesetas que presenta el Ayudante de Vías y Obras, señor Guillén, por los gastos ocasionados en la reparación del firme y arreglo de cunetas en el camino vecinal de Wamba a Villanubla.

Adjudicar el servicio para la confección de 2.800 títulos de la Deuda provincial a don José Concejo en la cantidad de 504 pesetas y en un plazo de 40 días.

Llevar al despacho de la próxima sesión la liquidación parcial del servicio de recaudación de cédulas personales en el Partido judicial de Villalón (y sucesivamente Tordesillas, Medina y Mota) por si procede la devolución de fianza.

Quedar enterada de las manifestaciones expuestas por el señor

Presidente referentes a la reunión de Presidentes de Diputaciones castellano-leonesas celebrada en Madrid para tratar de la instalación de un pabellón en la Exposición de Sevilla.

Aprobar una moción de la Presidencia relativa a la adquisición de 1.309'000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable del Estado 3 por 100 concertando una operación con el Banco Castellano que proporcione a la Diputación los títulos necesarios hasta que ella pueda hacerlo, para responder de la fianza de las contribuciones del Estado en la provincia; aprobándose también las bases, así como los informes de Intervención y Secretaría. Se acuerda convocar a la Diputación en Pleno para celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, el próximo día 22, a las 17'30 con el fin de que resuelva en definitiva sobre este asunto.

Sesión del día 26 de Septiembre de 1928.

Antes de entrar en el orden del día la Comisión acuerda telegrafiar al Alcalde de Madrid sentido pésame y que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la catástrofe ocurrida en el teatro Novedades; y si otras provincias contribuyen a la suscripción hacerlo ésta también.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el que se considera como pensionista especial al demente recluido en el Manicomio don Manuel Gómez, según interesa su madre doña Paula Gómez, y los ingresos decretados por referida Presidencia en el Hospital con carácter provisional.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Incoar expediente en averiguación de si pudieran derivarse responsabilidades en el suicidio del asilado en el Manicomio Herminio Palacios Suárez.

Quedar enterada del ingreso en el Hospicio de los menores Manuel Nantes, Gerardo González y Jaime Dorén por orden gubernativa y la salida del primero el día 23 por orden del señor Comisario de Policía.

Enviar a la Diputación de Soria copia certificada del expediente de la presunta demente Juana Cerezo para que se haga cargo de su sostenimiento y satisfaga las estancias causadas en el Manicomio.

Convocar a los señores Diputados designados para resolver los asuntos relacionados con la Facultad de Medicina, para fijar las bases necesarias.

Proceder a la venta de un ternero nacido en el establo del Hospicio.

Adquirir en la forma acostumbrada 1.000 kilos de papel para la publicación del «Boletín Oficial».

Conceder 15 días de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, al Ayudante de la Sección de Vías y Obras don Francisco Bañón.

Conceder 30 días por enfermo al señor Secretario de la Corporación.

Admitir la dimisión del cargo de vigilante del Manicomio que presenta Crispulo Pérez y nombrar para dicho cargo con carácter interino a Miguel Mambrilla Aparicio.

Adjudicar a don José M.^a González la beca vacante existente en el Seminario de San Mateo de Valderas.

Ordenar al Negociado informe en la instancia que eleva al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación el Jefe de la Sección de Presupuestos para devolverla al señor Gobernador, sosteniendo los puntos fundamentales del informe emitido por Secretaría.

Oficiar al señor Arquitecto para que manifieste si conviene aceptar alguna de las dos proposiciones que presenta la Casa «Industrias Sanitarias» para la adquisición de una máquina de lavar, informando también si para su funcionamiento sería preciso ampliar las instalaciones, transmisiones y motor.

Comunicar al Alcalde de Peñafiel que el mal trazado de la carretera de Peñafiel al confín de la provincia de Segovia, es causa del mal estado en que se encuentra, pero que en el próximo invierno podrá conservarse en buen estado.

Designar a los señores Ruiz y Villanueva para que, de acuerdo con el Jefe del Vivero Forestal, redacten las bases con el fin de proceder a la apertura de un concurso de adquisición de terrenos para instalar un Vivero provincial y de moreras.

Manifestar al Alcalde de Quintanilla de Trigueros que la construcción del camino vecinal de dicho pueblo a Dueñas que solicita, figura ya en el orden de prelación con el número 41 y el camino desde el cementerio del mismo pueblo a Santa Cecilia del Alcor, se incluirá en el plan que se formó para el año 1929.

Conceder a don Manuel González Martínez prórroga de dos meses para la terminación de las obras de adaptación de servicios en el Hospicio provincial.

Designar al señor Ruiz y al señor Arquitecto para recibir las obras del pabellón de carreteras

provinciales y enfermería de mujeres en el Manicomio.

Quedar enterada del fallecimiento del peón caminero Agapito Hernández.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Agosto para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeuntes en el mes de Septiembre y que se publique en el «Boletín Oficial».

Designar a los señores Represa, Amigo Torres y Cadarso para que acompañen a los señores Presidente e Interventor en su viaje a Madrid con motivo de la constitución de la fianza para responder de la gestión recaudatoria de las Contribuciones del Estado en la provincia.

Quedar enterada de un artículo publicado en A B C del día 18 de Septiembre corriente, respecto al Castillo de La Mota, de Medina del Campo, y prestar la ayuda moral necesaria.

Autorizar al señor Presidente para que haga los gastos necesarios en la organización de una cena íntima en el Palacio provincial a S. A. R. la Infanta doña Isabel; así como los que estime precisos con motivo de esta visita.

Conceder un voto de confianza a la Presidencia para que, de acuerdo con el Ayuntamiento, ayuden a la Comandancia de Somatenes para la erección de una Tribuna con motivo de la Misa de campaña que se celebre para la bendición de banderas.

Interesar de la Comisión encargada de la organización del servicio de Contribuciones que active los trabajos poniendo en armonía el personal de esta Dependencia con el de cédulas personales.

Pasar a Intervención, para su informe, la liquidación del recaudador de cédulas personales del año 1926 del partido de Villalón.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1928.—El Secretario accidental, *Dionisio J. Negueruela y Caballero*.—V.º B.º: El Presidente accidental, *Blas Sierra Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.939

Aguilar de Campos

Plantilla del personal administrativo, técnico y subalterno de este Ayuntamiento que se forma en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 5.º del Reglamento de empleados municipales de 14 de Mayo de 1928.

Administrativo

Don Aureliano Pérez Oporto, Secretario en propiedad con 3.000

pesetas de sueldo anual; fué nombrado por el Ayuntamiento en 21 de Julio de 1928.

Técnicos

Don Julio Triguero Roldán, Médico titular e Inspector municipal de Sanidad con el sueldo anual de 1.500 y 150 pesetas, respectivamente; nombrado por el Ayuntamiento en 19 de Enero de 1926.

Don Claudio Martín Rodríguez, Farmacéutico titular en propiedad con la dotación anual de 170 pesetas, más 1.000 por el suministro de medicamentos a los pobres de la Beneficencia municipal; nombrado por el Ayuntamiento en 10 de Julio de 1928.

Don Rafael Alonso Fernández, Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias en propiedad con los sueldos de 600 y 365 pesetas, respectivamente; nombrado por el Ayuntamiento.

Subalternos

Don Bonifacio Fernández Serrano, Alguacil con el sueldo anual de 425 pesetas; nombrado por el Ayuntamiento.

Don Luis Nieto Fraile, Agente de negocios y apoderado del Ayuntamiento con el sueldo anual de 112 pesetas; nombrado por el Ayuntamiento.

Aguilar de Campos, 18 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Juan Francos.

Núm. 4.167

Barruelo

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen la plantilla de este Ayuntamiento.

Administrativo

Don Genuino Morán y Morán, Secretario interino, con el sueldo anual de 1.300 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 1.º de Octubre de 1899.

Técnicos

Don Isidoro Ruiz Santamaría, Médico titular e Inspector de Sanidad, con el sueldo anual de 1.500 pesetas más el 10 por 100; fué nombrado en propiedad por los Ayuntamientos de Barruelo, Torrecilla y San Pelayo, en 5 de Agosto de 1925.

Don Godeardo Sanz, Farmacéutico interino, con el sueldo anual de 104 pesetas.

Don Martín Molina Rodríguez, Inspector de carnes, con el sueldo anual de 250 pesetas; fué nombrado interino por el Ayuntamiento en 10 de Abril de 1928.

Subalterno

Don Lorenzo Pérez Rodríguez, Alguacil con el sueldo anual de 50 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 20 de Septiembre de 1922.

Y para que conste a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» firmo el presente que visa el señor Alcalde en Barruelo, a 3 de Octubre de 1928.—El Secretario, Genuino Morán.—Visto bueno: El Alcalde, Baudelio Rodríguez.

Núm. 4.053

Medina de Rioseco

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen la plantilla de este ilustre Ayuntamiento, tal como ha sido formada y aprobada por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada con fecha 26 del corriente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento orgánico provisional de empleados municipales publicado en 14 de Mayo pasado.

Administrativos

Don Vicente Artero Ortega, Secretario en propiedad con 5.500 pesetas de sueldo anual con inclusión de un quinquenio; fué nombrado por el Ayuntamiento en 22 de Junio de 1921 y tomó posesión el 30 del mismo mes.

Don Emigdio Asensio Asensio, Oficial 1.º interino con 2.000 pesetas de sueldo anual; fué nombrado por la Comisión permanente el 24 de Agosto de 1927 y se posesionó en el mismo día.

Don Modesto Redondo Sánchez, Auxiliar de Secretaría en propiedad, y accidentalmente Oficial 2.º con el sueldo anual de 1.750 pesetas; fué nombrado por la Junta municipal en 28 de Mayo de 1920 y se posesionó seguidamente.

Don Mariano Alario Barrigón, Auxiliar de Secretaría accidental con el sueldo anual de 1.400 pesetas; fué nombrado por la Comisión municipal permanente en 1.º de Agosto de 1926 y se posesionó el mismo día.

Don Amando Martínez de Toro, Administrador-Recaudador de arbitrios en propiedad con el sueldo anual de 2.000 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 29 de Diciembre de 1927 y tomó posesión en 30 de dicho mes.

Técnicos

Don José María Marín Garrido, Médico titular en propiedad con el sueldo anual de 2.500 pesetas; fué nombrado por la Junta municipal en 30 de Junio de 1919, posesionándose al día siguiente.

Don Vicente Garrido Pedrejón, Médico titular en propiedad con el sueldo anual de 2.500 pesetas; fué nombrado por la Junta municipal en 3 de Marzo de 1921 y se posesionó el 7 del mismo mes.

Don Terencio Rodríguez Gago, Farmacéutico titular en propiedad con el sueldo anual de 880 pesetas; fué nombrado por la Junta municipal en 15 de Marzo de 1886 y se posesionó seguidamente.

Don Vicente García Rodríguez, Veterinario titular en propiedad con 1.000 pesetas anuales; fué nombrado por el Ayuntamiento en 26 de Julio de 1921 y tomó posesión en el mismo día.

Don Vicente García Rodríguez, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias en propiedad con el sueldo anual de 365 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 5 de Agosto de 1924, posesionándose seguidamente.

Don Juan Mañanes Llorente, Practicante titular en propiedad con el sueldo anual de 500 pesetas; fué nombrado por la Comisión municipal permanente en 26 de Agosto de 1924 y tomó posesión el 1.º de Septiembre del mismo año.

Don Juan Martínez Cartón, Practicante titular en propiedad con el sueldo anual de 500 pesetas; fué nombrado por el señor Alcalde en 1.º de Abril de 1909 y tomó posesión el 3 de dicho mes y año.

Subalternos

Victor Silva Hilarión, Alguacil-Portero en propiedad con el sueldo anual de 1.400 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 22 de Agosto de 1895 y tomó posesión el 25 del mismo mes y año.

Teodoro Fernández Villar, Alguacil-Voz pública en propiedad con el sueldo anual de 1.350 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 4 de Diciembre de 1918 y tomó posesión en el mismo día.

Nemesio Mateo Alvarez, Cabo de la guardia municipal en propiedad, con el sueldo anual de 1.300 pesetas; fué nombrado por el señor Alcalde en 9 de Octubre de 1891 y tomó posesión el 10 de dicho mes.

Julián Gil Impie, Guardia municipal en propiedad con el sueldo anual de 1.100 pesetas; fué nombrado por el señor Alcalde

en 1.º de Diciembre de 1924 y tomó posesión en el mismo día.

Felipe Rebollo Gómez, Guardia municipal en propiedad con el sueldo anual de 1.100 pesetas; fué nombrado por el señor Alcalde en 9 de Julio de 1927 y tomó posesión en el mismo día.

Ciriaco Rodríguez de Vega, Guardia municipal en propiedad con el sueldo anual de 1.100 pesetas; fué nombrado por la Junta de Clasificación de destinos públicos en 31 de Mayo de 1928 y tomó posesión en 5 de Junio del mismo año.

Leoncio González de la Iglesia, Guardia municipal en propiedad con el sueldo anual de 1.100 pesetas; fué nombrado por el señor Alcalde en 10 de Agosto pasado y tomó posesión en el mismo día.

Vicente Albert García, Guardia municipal interino con el sueldo anual de 1.100 pesetas; fué nombrado por el señor Alcalde en 28 de Agosto pasado y tomó posesión en el mismo día.

Rufino Mateo Prieto, Guardia municipal interino con el sueldo anual de 1.100 pesetas; fué nombrado por el señor Alcalde en 28 de Agosto pasado, posesionándose en el mismo día.

Julián Fernández Calvo, Guardia urbano accidental con el sueldo anual de 1.200 pesetas; fué nombrado por la Comisión municipal permanente en 15 de Febrero de 1927, y tomó posesión en 16 del mismo mes.

Lugérico Rubio Sánchez, Guardia urbano accidental, con el sueldo anual de 1.200 pesetas; fué nombrado por la Comisión municipal permanente en 15 de Febrero de 1927, y tomó posesión en 16 de dicho mes.

Pedro Brizuela Riesco, Maestro de obras en propiedad, con el sueldo anual de 1.500 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 2 de Diciembre de 1925, y tomó posesión en el mismo día.

Vicente González Rodríguez, Auxiliar de obras en propiedad, con el sueldo anual de 971'25 pesetas; fué nombrado por la Comisión permanente en 7 de Enero de 1926, y tomó posesión en el mismo día.

Teófilo Novo Macías, Jardinero municipal en propiedad, con el sueldo anual de 1.200 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 22 de Junio de 1923, y tomó posesión en el mismo día.

Nazario Brizuela Riesco, Encargado del Matadero municipal en propiedad, con el sueldo anual de 700 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 9 de Septiembre de 1924, y tomó posesión el 13 del mismo mes.

Segundo Alvarez Sanjosé, Ca-

rrero municipal en propiedad, con el sueldo anual de 1.250 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 22 de Junio de 1923, y tomó posesión en 25 de dicho mes.

Félix Novo Marina, Relojero municipal en propiedad, con el sueldo anual de 232'75 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 22 de Enero de 1909, tomando posesión en el mismo día.

Don Saturio Martínez Chico, Capellán del Cementerio en propiedad, con el sueldo anual de 300 pesetas; fué nombrado por el señor Alcalde en 15 de Noviembre de 1885, y tomó posesión en el mismo día.

Alejandro Redondo Tomillo, Sepulturero municipal en propiedad, con el sueldo anual de 1.200 pesetas, y fué nombrado por el Ayuntamiento en 6 de Septiembre de 1911, y tomando posesión en el mismo día.

Medina de Rioseco, 26 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Gregorio Chico.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.

Diligencia.—Certifico: Que la Comisión municipal permanente, en sesión de hoy, acordó aprobar los precedentes escalafones y que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos reglamentarios.

Medina de Rioseco, 26 de Septiembre de 1928.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.—V.º B.º: El Alcalde, Gregorio Chico.

Núm. 4.148

Pozuelo de la Orden

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno de esta villa las Ordenanzas de exacciones municipales para el período de cinco años en el presupuesto ordinario de este Municipio, se hallan expuestas al público por término de quince días, conforme lo prevenido en los artículos 322 y 323 del Estatuto municipal, durante cuyo plazo pueden formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Pozuelo de la Orden, 1.º de Octubre de 1928.—El Alcalde, Justo Cimas.

Núm. 3.941

Vitoria

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen la plantilla rectificadora de este Ayuntamiento y escalafón provisional, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 14 de Mayo de 1928.

Administrativo

Don Crispulo Gómez Salamanca, Secretario en propiedad, con

el sueldo anual de 2.500 pesetas, incluido el quinquenio; fué nombrado interinamente en 11 de Mayo de 1913, y en propiedad el 19 de Octubre del mismo año.

Técnicos

Don Eduardo Ruiz García, Médico titular en propiedad, con el sueldo anual de 1.250 pesetas y el 10 por 100 de inspección sanitaria; fué nombrado en 16 de Noviembre de 1924.

Don Mariano García López, Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias interino, con el sueldo anual de 600 pesetas; fué nombrado en 17 de Mayo de 1928.

Don Antonio Ramos Melero, Farmacéutico titular, con el sueldo anual de 106 pesetas; se carece de datos de su nombramiento y toma de posesión y por los antecedentes obrantes en el archivo municipal viene desempeñando el cargo desde el año de 1902 a 1903.

Subalternos

Don José de Benito Pascual, Alguacil municipal, con el sueldo anual de 100 pesetas; fué nombrado en 2 de Julio de 1922.

Vacante la plaza de Recaudador municipal, con el sueldo anual de 80 pesetas.

Vacante también la de Guarda local, con el sueldo anual de 25 pesetas.

Para que conste y a los efectos del artículo 6.º del Reglamento expresado, expido la presente de orden y visada por el señor Alcalde en Vitoria, a 20 de Septiembre de 1928.—Crispulo Gómez.—V.º B.º: El Alcalde, Lorenzo Muñoz.

Núm. 3.878

Villanueva de Duero

Plantilla general de todos los empleados administrativos, técnicos y subalternos que tiene el Ayuntamiento indicado, la que se forma en cumplimiento de lo ordenado en el Reglamento de 14 de Mayo de 1928, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Administrativo

Don Felipe-Florentino Cobos Ibero, Secretario en propiedad con 2.500 pesetas de sueldo; fué nombrado por el Ayuntamiento pleno en 25 de Junio de 1926; habiéndola desempeñado interinamente desde el 15 de Marzo de 1924 hasta su nombramiento en propiedad.

Técnicos

Don Alejandro Alayo Alvarez, Médico titular e Inspector muni-

cipal de Sanidad con sueldos de 1.500 y 150 pesetas, respectivamente; fué nombrado por el Ayuntamiento pleno en 29 de Agosto de 1928.

Don Ventura Chaves Platón, Farmacéutico titular en propiedad, con residencia en Serrada, con el haber anual de 179 pesetas 80 céntimos, y fué nombrado con fecha 8 de Noviembre de 1910.

Don Benito Escudero Esteban, Veterinario titular e Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, con el sueldo de 300 pesetas; reside en Serrada y fué nombrado por el Ayuntamiento en el año de 1901.

Subalterno

Don Simplicio Juárez Santirso, Alguacil-portero interino con el sueldo anual de 450 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 1.º de Marzo de 1924.

Y para que conste y se publique en el «Boletín Oficial» a los efectos del artículo 6.º del Reglamento de empleados municipales de 14 de Mayo último, expido la presente, como Secretario, con el visto bueno del señor Alcalde en Villanueva de Duero, a 29 de Agosto de 1928.—El Secretario, Felipe F. Cobos.—V.º B.º: El Alcalde, Timoteo Hernández.

Núm. 4.102

Villanueva de San Mancio

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal para el año de 1929, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, con objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Asimismo se halla expuesta por el plazo de diez días la matrícula industrial hecha para el año de 1929.

Villanueva de San Mancio 1.º de Octubre de 1928.—El Alcalde, Benigno Gutiérrez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 4.185

Don Florencio Barrera y Rodrigo, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo civil de esta Audiencia, en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia número 131, registro folio 103 vuelto.—En la ciudad de Valladolid, a primero de Octubre de mil

novecientos veintiocho; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza, seguidos, como demandantes, por doña Dionisia Feijoó Méndez, vecina de Valladolid, y don Antonio Méndez García, representados por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendidos por el Letrado don Mauro Miguel Romero y, como demandado, don Eleuterio Vallelado Ramos, vecino de Laguna de Duero, representado por el Procurador don Luis Calvo Salces y defendido por el Letrado don Santiago Rodríguez Monsalve, y don Leonardo Vallelado Ramos y Aquilina Ramos, ésta como madre de Rufino, Saturio y Lorenzo Vallelado Ramos, por cuya rebeldía se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reivindicación de una casa.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que en veintidós de Septiembre del año próximo pasado dictó el Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad, por la que declaró no haber lugar a la demanda interpuesta por el Procurador Rodríguez F. Vila, en nombre y representación de Dionisia Feijoó Méndez y Antonio Méndez García, sobre reivindicación de una finca urbana, sita en Laguna de Duero, absolviendo de la misma a los demandados doña Aquilina Ramos, por sí y como representante legal de sus hijos menores Eleuterio, Saturio, Rufino y Lorenzo Vallelado Ramos y Leonardo Vallelado Ramos; sin hacer especial imposición de costas en ninguna de las dos instancias.

Así por esta nuestra sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la rebeldía de don Leonardo Vallelado Ramos y doña Aquilina Ramos, ésta como madre de Rufino, Saturio y Lorenzo Vallelado Ramos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José López Arbizu.—Francisco Otero.—Eduardo Dívar.—Adolfo Ortiz Casado.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y en el siguiente notificada a los Procuradores de las partes personadas y en los estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, y la presente certificación sea insertada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido y firmo en Valladolid, a dos de Octubre de mil novecientos veintiocho.—Licenciado, Florencio Barrera.

Juzgados municipales

Núm. 4.135

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 577 de entrada del corriente año, por lesiones a Constancio Muñoz, cuyo hecho tuvo lugar en el Campo Grande, de esta ciudad, el día diez y ocho del corriente mes, por un desconocido que se dió a la fuga y del cual se ignoran sus circunstancias personales; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a expresado Constancio Muñoz, así como el autor de expresadas lesiones, por ignorarse el domicilio de los mismos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de Octubre próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS NO OFICIALES

MONTE DE BOBADILLA

Queda acotado de caza según las disposiciones vigentes el monte titulado «De Bobadilla», propiedad de la excelentísima señora Marquesa de Casa Henestrosa, situado en el término municipal de Bobadilla del Campo, partido judicial de Medina del Campo de esta provincia.

320

PÉRDIDA

De un perro de caza, en Mayorga, de raza perdiguera, color chocolate, con pintas blancas, pelo corto y cola larga; atiende por «Sol».

Se ruega den cuenta del hallazgo al Alcalde de Mayorga.

328

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial